

INFORME DE COMISARIO DE MONTECZ SA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Quito, 31 de Marzo del 2014

Cumpliendo con la disposición, realizada por los señores accionistas en mi calidad de Comisario de MONTECZ SA, presento¹ el siguiente informe;

Durante este período 2013, se ha cumplido a cabalidad todas las funciones administrativas basadas en las normas, reglamentos y políticas empresariales y legales.

Se ha procedido a revisar todos los libros que corresponden a la Compañía, los mismos que se encuentran correctamente llevados, contabilizados y actualizados.

Debo informar a los señores accionistas, en lo que tiene relación al Balance General, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Caja, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, que todas las operaciones contables se han registrado puntual, precisa y oportunamente y sus cuentas se encuentran clasificadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para comprobar la veracidad de las operaciones contables se ha procedido a realizar pruebas de muestreo, los mismos que han arrojado los siguientes resultados. En lo que se relaciona con:

- Estados Financieros que son resultados de los registros contables de la Compañía que se llevan de acuerdo a las disposiciones, normas y leyes y sus respectivos reglamentos.
- Los valores obtenidos en el año 2.013 son: Activos USD. 6.986.432,38 Pasivos USD 6.884.183,78 y Patrimonio USD. 102.248,60 ; en lo que respecta a los Ingresos se ha obtenido un total de USD 7.181.648,84 y los Gastos de USD 3.880.838,70, Y Costos de Producción USD. 3.503.531,47 generando un resultado negativo del periodo por USD. 202.721,33



- La Información contable que se registra en las Declaraciones del Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente han sido tomadas fiel y legalmente de los registros contables de la Compañía.
- Se comprueba que se ha procedido a pagar los valores correspondientes al Impuesto a la Renta que figura como saldo a cargo de la Compañía en sus respectivas declaraciones tanto Fiscales como Tributarias.
- Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA en los casos correspondientes y se ha procedido a pagar los valores retenidos en su calidad de Agente de Retención, de conformidad con las disposiciones legales y a los Acuerdos Ministeriales que fijan los porcentajes correspondientes y de acuerdo a las normas y leyes legales.

Cumpliendo con el mandato legal por parte de la Superintendencia de Compañías entrego el presente informe de Comisario para los fines pertinentes.

Cordialmente.



Ldo. Daniel Escobar P.
ci.0401110291